

Información proporcionada por Servicio Nacional de Geología y Minería

Solicitar constancia de entrega de antecedentes al Sernageomin

Última actualización: 27 julio, 2020

Descripción

Permite solicitar al Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin) la constancia de haber entregado antecedentes, según el caso que corresponda:

- Para una **sentencia constitutiva de una concesión minera de exploración**: certifica que se entregó el original del plano de solicitud de sentencia constitutiva a la institución.
- En el caso de una **sentencia constitutiva de una concesión minera de explotación**: acredita que se entregó el original del plano de mensura y una copia del acta de mensura a Sernageomin.

El trámite se puede realizar durante todo el año en [oficinas regionales de Sernageomin](#).

¿A quién está dirigido?

Concesionarios mineros que tramitan la constitución de una concesión minera de exploración o explotación.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

adjuntar:

- Plano original de solicitud de sentencia constitutiva, entregado por el juzgado.
- Copia simple de la sentencia constitutiva de la concesión minera.

En el caso de solicitud de constancia para una **concesión minera de explotación (manifestación)** se debe adjuntar:

- Plano original de mensura, entregado por el juzgado.
- Copia del acta de mensura, entregada por el juzgado.
- Copia simple de la sentencia constitutiva de la concesión minera.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a cualquiera de las [oficinas del Servicio Nacional de Geología y Minería \(Sernageomin\)](#) a nivel nacional que cuenten con área de propiedad minera.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar constancia de entrega de antecedentes a Sernageomin.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, se le hará entregar inmediatamente de un documento que acredita la entrega de los documentos requeridos por Sernageomin. Éste debe presentarse en el Conservador de Minas para comenzar con la inscripción de la sentencia constitutiva de su concesión minera.